

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 155, junio 2019

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## SE INSTALA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FORTALECER AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



**Tegucigalpa.** Una Comisión Interinstitucional de nivel técnico se conformó con el fin de fortalecer el accionar del TSC, en materia de rendición de cuentas y seguimiento de recomendaciones que ofrece en los informes de auditoría, para una correcta gestión pública.

Página 2

## MAGISTRADOS DEL TSC SE REÚNEN CON EMBAJADORA DE CHINA-TAIWÁN



Página 3



**INTOSAI DONARÁ UN DRON AL TSC  
PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN  
DE AUDITORÍAS ESPECIALES**

Página 3



**TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS  
OFRECE APORTES A LA MACCIH**

Página 4

**TSC OFRECE JORNADA DE INDUCCIÓN A  
NUEVOS COMITÉS DE PROBIIDAD Y  
ÉTICA**

Página 5

**TSC AFIANZA TRABAJO CONJUNTO CON  
ONADICI EN AUDITORÍA INTERNA**

Página 6

TSC EN LA PRENSA

Página 12

## SE INSTALA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA FORTALECER AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)



*El TSC colabora con el objetivo del IV PAGAH, de conformar una Comisión Interinstitucional, para mejorar la rendición de cuentas y seguimiento de recomendaciones.*

**Tegucigalpa.** Una Comisión Interinstitucional de nivel técnico se conformó con el fin de fortalecer el accionar del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en materia de rendición de cuentas y seguimiento de recomendaciones que ofrece en los informes de auditoría, para una correcta gestión pública.

La Comisión que se instaló en la sede del TSC el 25 de junio, la integra la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS); El Banco Central de Honduras (BCH) acompañará el proceso.

Además, incluye a la academia y organismos de la sociedad civil, representados por la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); y el Foro Social para la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh).

Lo anterior se enmarca en la ejecución del IV Plan de Gobierno Abierto Honduras (PAGAH) 2018-2020, el cual tiene entre sus principales componentes la transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, buen gobierno e integridad, entre otros.

El TSC ha adquirido responsabilidades ineludibles respecto al cumplimiento de las actividades del PAGAH 2018-2020, especialmente en lo relacionado a la conformación de una Comisión Interinstitucional a efecto de fortalecer la capacidad del Ente Contralor del Estado, en materia de rendición de cuentas y seguimiento de recomendaciones que ofrece en los informes de auditoría, para una correcta gestión pública.

En tal sentido, se instaló la Comisión Interinstitucional a nivel técnico, que se encargará de definir los lineamientos a implementar para una mejor rendición de cuentas y seguimiento de



*En el TSC se instaló la Comisión Interinstitucional, integrada por representantes de ocho instituciones.*

recomendaciones, que se oficializará con la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional que próximamente suscribirán las máximas autoridades de las siete entidades.

El evento contó con la participación del magistrado presidente del ente contralor del Estado, Roy Pineda Castro; la ministra de Finanzas, Rocío Tábora; la titular del SAR, Miriam Guzmán; y el comisionado Presidencial de Transparencia, de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Alfredo Cantero; acompañados de sus equipos de trabajo.

Asimismo, representantes del Banco Central, de la CNBS, de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la UNAH y del Fosdeh, quienes al final firmaron un acta de compromiso de conformar la Comisión Interinstitucional, propiciar la firma de un convenio para su formal instalación y elaborar los lineamientos para una mejor rendición de cuentas y seguimiento de recomendaciones, entre otras responsabilidades.



*La Comisión Interinstitucional la integra el TSC, Coordinación General de Gobierno, Secretaría de Finanzas, SAR, CNBS, UNAH y Fosdeh, con acompañamiento del BCH.*



*El presidente del TSC, Roy Pineda; la ministra de Finanzas, Rocío Tábora; la titular del SAR, Miriam Guzmán, y el comisionado Presidencial de Transparencia, Alfredo Cantero, firmaron un acta de compromiso.*

“En esta oportunidad avanzamos juntos en la ejecución del IV Plan de Gobierno Abierto de Honduras, el cual manda en uno de sus preceptos la conformación de una Comisión Interinstitucional a efecto de fortalecer la capacidad del Tribunal Superior de Cuentas, para hacer el seguimiento de sus recomendaciones en materia de rendición de cuentas y buen gobierno a través del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría, generando ruta de acciones e informe de resultados”, enfatizó el magistrado presidente.

Para ese efecto, agregó, se requiere la construcción conjunta de un documento que contendrá los lineamientos y plan para una mejor rendición de cuentas en la administración pública y el seguimiento de recomendaciones que ofrece el Ente Contralor en sus informes de auditoría, como un aporte para la correcta gestión gubernamental.

“Como Tribunal Superior de Cuentas estamos muy comprometidos en participar y cumplir todas las tareas que conlleve a fortalecer los procesos de rendición de cuentas e incentivar la transparencia en el manejo del patrimonio nacional”, afirmó el magistrado presidente.

## MAGISTRADOS DEL TSC SE REÚNEN CON EMBAJADORA DE CHINA-TAIWÁN

**Tegucigalpa.** El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro acompañado del Magistrado Ricardo Rodríguez, sostuvo una reunión con la excelentísima señora embajadora de la República de China Taiwán en Honduras, Ingrid Hsing.

El encuentro tuvo lugar el martes cuatro de junio, en un almuerzo fraterno, en el cual se abordaron temas orientados al fortalecimiento institucional del ente contralor del Estado. En la reunión el magistrado presidente agradeció al Gobierno de

China-Taiwán por el viaje realizado a ese país en el pasado mes de abril, que permitió consolidar los lazos de amistad y coordinación.

Además, los miembros del pleno del ente contralor consideraron la importancia de dar seguimiento a la experiencia adquirida durante las giras realizadas a China-Taiwán, en especial a la visita que realizada a la Oficina Nacional de Auditoría (NAO), una institución de alto nivel profesional.

El magistrado presidente planteó su visión de posibilidades relacionadas a una posible adaptación de programas y buenas prácticas de la Agencia Anticorrupción en nuestro país, que será analizada y valorada por la sede diplomática.

La República de China-Taiwán, a través de la Embajada acreditada en el país y la NAO, ha mostrado en los últimos ocho años un apoyo invaluable al TSC, consistente en donación de equipo y la capacitación del recurso humano, en aras del fortalecer su capacidad institucional.



*El magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro junto al magistrado Ricardo Rodríguez y la señora embajadora de la República de China Taiwán en Honduras, Ingrid Hsing.*

## INTOSAI DONARÁ UN DRON AL TSC PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES

**Tegucigalpa.** La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), donará un dron al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para facilitar la ejecución de algunas auditorías especiales en diferentes lugares del país.

A iniciativa del magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, en el marco de la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), se concretó la solicitud para este propósito al presidente de INTOSAI, Harib Saeed Al Amimi, reunión celebrada en la capital Argentina el 2018, en la que también participó el magistrado Ricardo Rodríguez.

La respuesta del presidente de la INTOSAI a las autoridades superiores del TSC fue positiva, a tal grado que de inmediato hizo las recomendaciones y especificaciones pertinentes para tramitar y aprobar los fondos necesarios para concretar la compra del vehículo aéreo no tripulado.

La intención es fortalecer y ejecutar con mayor precisión algunas auditorías ambientales, de infraestructura, de proyectos y algunas otras que ameriten la asistencia de este nuevo aporte tecnológico que, según algunos entendidos, han obtenido buenos resultados especialmente en países del Cono Sur.

El aporte de la donación internacional para la compra del aparato no tripulado para el ente contralor del Estado, es de 11 mil de dólares (unos 270,000 lempiras al cambio local).

### Operatividad

La Dirección de Desarrollo Institucional del TSC, es la encargada del enlace y seguimiento para la ejecución del proyecto.

Con ese propósito, el magistrado Pineda Castro, se reunió el 7 de junio de este año, con personal especializado en la materia, de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para conocer aspectos legales y técnicos para el funcionamiento del aparato.

Por la AHAC participó Belkis Escobar Sandoval, asesora jurídica y el consultor Allister Stephan, quien también brinda asesoría a la UNAH sobre la materia.

Por el TSC, participó el magistrado presidente, Pineda Castro, el director de Administración, Óscar Caballero; el gerente de Auditoría Sectorial Desarrollo y Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, Edwin Guillén; y el gerente de Informática, Douglas Guifarro.

Además, participó la subgerente de Auditoría Sectorial Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad

Nacional y Cooperación Internacional, Erica Liseth Juárez; el jefe del Departamento de Desarrollo Económico, Recursos Naturales, Ambientales y Culturales; Hernán Bueso; el jefe de la Unidad de Gestión de Proyectos, Vidal Flores.

En la reunión, se acordó solicitar a la Facultad de Ciencias Aeroespaciales de la UNAH, la posibilidad de la implementación de un programa de capacitación y creación de una unidad técnica, conformada por algunas áreas del TSC para el manejo y administración de este proyecto.

Para que empiece a funcionar la implementación de esta nueva herramienta tecnológica para el fortalecimiento de auditorías del TSC, habrá que esperar algunos meses hasta que se obtenga la respectiva certificación de parte de la AHAC y, se concluya la capacitación del personal que estará encargado de la unidad técnica que estará por crearse.



*La INTOSAI, donará un dron al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para facilitar la ejecución de algunas auditorías especiales en diferentes lugares del país.*

## TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS OFRECE APORTES A LA MACCIH

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció aportes solicitados por la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), en relación al Observatorio del Sistema de Justicia Penal.

Una delegación de la MACCIH, integrada por Fredy Rosales y Mabel López, visitó la sede del ente contralor, el 14 de junio, con el fin de sostener una reunión con el magistrado presidente, Roy Pineda Castro, la coordinadora general de la institución, Alva Rivera; y con el subdirector Legal, Mario Tinoco.

En el encuentro el TSC ofreció sus aportes a una solicitud formulada por la jefa del Observatorio de Justicia Penal de la MACCIH, Cecilia Cortés, relacionada a responder un cuestionario para la elaboración del Informe Estado de la Justicia Penal en Honduras.



*Representantes del TSC se reunieron con personal de AHAC y de la UNAH para conocer aspectos legales y técnico para la donación de un dron por parte de la INTOSAI.*

Según la MACCIH, el informe tiene como uno de sus objetivos llenar el vacío de información fidedigna que existe en Honduras acerca del desempeño y funcionamiento del sistema penal, que sirva para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas necesarias para el fortalecimiento del sistema penal.

El Estado de la Justicia será una plataforma de investigación sobre el quehacer del sistema de administración de justicia en áreas estratégicas, a partir de la búsqueda de datos inéditos y formas de procesamiento innovadoras, participativo y con enfoque constructivo para el fortalecimiento de las instituciones de justicia.

Por medio del Estado de la Justicia se le dará seguimiento al desempeño de las entidades competentes en la materia, en temas específicos a su cargo, funciona como una herramienta de petición y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Para definir los temas del primer Informe, la MACCIH se encuentra en un proceso de consulta a informantes calificados, sosteniendo entrevistas con sus autoridades.

Es así que el magistrado presidente, Pineda Castro, concedió la entrevista solicitada por la jefa del Observatorio del Sistema Penal de la MACCIH, ofreciendo los aportes solicitados por el organismo en un cuestionario, proceso que seguramente conllevará a un fortalecimiento institucional.



*El TSC ofreció aportes solicitados por la MACCIH, en relación al Observatorio del Sistema de Justicia Penal.*

## TSC OFRECE JORNADA DE INDUCCIÓN A NUEVOS COMITÉS DE PROBIDAD Y ÉTICA

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una jornada de inducción y motivación a los nuevos miembros de 26 Comités de Probidad y Ética de igual número de instituciones del Sector Público.

Los servidores públicos que conforman dichos Comités fueron

recientemente juramentados para desempeñar sus nuevas funciones, estipuladas en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Todos acudieron a la sede del TSC para recibir una jornada de capacitación y motivación, actividad celebrada el 27 de junio, en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p. m., en el salón “José Trinidad Cabañas”.

La actividad fue coordinada por la Dirección de Probidad y Ética del TSC, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Ente Contralor que manda promover la conformación de los Comités de Probidad en las instituciones del Sector Público.

El acto fue inaugurado por el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, quien destacó la importancia de los Comités de Probidad y Ética en el correcto desempeño de los servidores públicos. Además, destacó la atención a la convocatoria, lo que representa la importancia que las instituciones del sector público le dan a estos Comités.

La inducción estuvo a cargo de Alexis Laínez y Mirian Inestroza, quienes expusieron a los participantes aspectos relevantes para la motivación en este nuevo compromiso, los principios básicos del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, como los lineamientos a seguir para la estructuración del Plan de Trabajo.

Igualmente, exhortaron a los nuevos miembros de los Comités cumplir sus funciones con compromiso, apegados a la normativa.

Fueron convocados los nuevos miembros de los Comités de Probidad y Ética de la Secretarías de Gobernación, Justicia y Descentralización; Coordinación General de Gobierno, Despacho Presidencial, Dirección General de Desarrollo Profesional, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), de Danlí; Suplidora Nacional



*El Magistrado Presidente del TSC, Roy Pineda Castro, destacó la importancia de los Comités de Probidad y Ética en el correcto desempeño de los servidores públicos.*

de Productos Básicos (Banasupro), y de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf).

Además, del Instituto de la Propiedad, Registro Nacional de las Personas, Instituto Hondureño de Turismo, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores, y del Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (Ihadfa).

Finalmente, fueron invitados los miembros de los Comités de Probidad y Ética del Hospital San Felipe, de la Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán, del Instituto Nacional de la Mujer (Inam), Comité Permanente de Contingencias (Copeco), Dirección General de Modalidades Educativas, del Benemérito Cuerpo de Bomberos, del Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomin) y de las municipalidades de Danlí, El Paraíso y de Marcovia, Choluteca.

La jornada contó con la participación de miembros de Comités de Probidad de la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (Insep) y de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel); quienes cuentan con un nivel de experiencia.

Ellos fueron invitados con el fin de compartir a los participantes sus experiencias, instándoles a desempeñar sus nuevos cargos con motivación.

### Promoción

Próximamente, la Dirección de Probidad y Ética convocará a los integrantes de los 32 nuevos Comités Adjuntos de Probidad y Ética, para ofrecer una segunda jornada de capacitación y motivación, bajo la misma temática.

El TSC, en cumplimiento a su Ley Orgánica, promueve la creación de los Comités de Probidad y Ética en las entidades públicas, las que



*Durante la jornada se exhortó a los nuevos miembros de los Comités a cumplir sus funciones con compromiso, apegados a la normativa.*

están reguladas por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento. Tienen la facultad de prevenir, investigar y sancionar a los servidores públicos que se valgan de sus cargos, empleos o influencias para cometer actos de corrupción.

Por consiguiente, la agenda de trabajo del TSC contempla, entre sus prioridades, la promoción de valores éticos y morales en los funcionarios de las instituciones del Estado, como mecanismo de prevención de actos irregulares y elevar el perfil humano de probidad de los servidores públicos.

## TSC AFIANZA TRABAJO CONJUNTO CON ONADICI EN AUDITORÍA INTERNA



*El magistrado presidente, Roy Pineda Castro, ofreció el respaldo del TSC a la labor que realiza la Onadici.*

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) afianza el trabajo conjunto con la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (Onadici), para un mejor desempeño de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

La Onadici coordinó el desarrollo de un taller dirigido a los auditores internos del Sector Público, con el objetivo de dar a conocer los lineamientos de trabajo necesarios para establecer mecanismos de control que ayuden a que el desempeño institucional sea más eficiente.



*Los participantes recibieron conocimientos sobre los principios básicos del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento y guía para realizar un plan de trabajo.*

La jornada se celebró el 24 de junio en dicha dependencia, en un horario de 10:00 a.m. a 12:00 m. actividad que contó con la participación del magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, quien ofreció una disertación en la ceremonia de inauguración.

En su intervención, el magistrado presidente ofreció el respaldo del TSC a la labor que realiza la Onadici, para lo cual garantizó un trabajo conjunto para impulsar acciones de control en las instituciones del Estado.

A su vez resaltó la importancia de las UAI en su rol de brindar asesoramiento a la autoridad administrativa, en aras de eficientar y transparentar los distintos procesos de la gestión pública.

Por su parte, el director ejecutivo de Onadici, Andrés Menocal, agradeció al magistrado Pineda Castro por el apoyo brindado y resaltó el compromiso de los jefes de las UAI en los temas del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual (POA) y seguimiento a la implementación del control interno.

## TSC PROMUEVE LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS ADJUNTOS DE PROBIDAD Y ÉTICA

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) promovió la conformación de Comités Adjuntos de Probidad y Ética de varias instituciones del Sector Público.

Los funcionarios de la Dirección de Probidad y Ética acompañaron la juramentación de varios Comités Adjuntos de Probidad y Ética de instituciones del Estado, entre ellas la Secretaría de Defensa Nacional, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa).

Asimismo, de Instituto Nacional de Migración (INM), Patronato Nacional de la Infancia (Pani) y del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), entre otras.

En cada acto de juramentación los representantes del TSC dieron fe de la legalidad de los Comités, leyeron el acta correspondiente y detallaron las funciones que les corresponderá desempeñar a los servidores públicos de distintas dependencias de las instituciones que representan.

Estos Comités Adjuntos están conformados por tres integrantes: el jefe de Recursos Humanos, el titular de la Dirección Legal y un designado por la máxima autoridad de la institución.

Entre sus principales funciones está la de orientar al Comité de Probidad y Ética sobre la mejor manera de ejecutar las metas previstas en su plan de trabajo, brindar apoyo para la obtención de medios que contribuyan a la organización y desarrollo de las actividades internas y externas que realice y en las que participe el

comité y asesorar el proceso de seguimiento de las denuncias, así como la fijación, calificación y aplicación de la sanción correspondiente.

Los Comités Adjuntos de Probidad y Ética constituyen un fortalecimiento y apoyo a los Comité de Probidad y Ética, que ya existe en la instituciones del Sector Público. Su accionar está definido en lo dispuesto por el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.

Con la creación de estos Comités se cumple con uno de los compromisos del Plan Gobierno Abierto Honduras (PAGAH), el cual busca promover la transparencia, rendición de cuentas, una cultura de ética y participación ciudadana en el país.

Las máximas autoridades del TSC tienen entre una de sus prioridades promover la probidad y la ética en la administración pública, compromiso deberá ser respaldado por los servidores públicos de cada una de las instituciones del Estado.



*Juramentación del Comité Adjunto de Probidad y Ética del Instituto Nacional de Migración.*



*Juramentación del Comité de Probidad y Ética del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).*



*Juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).*



*Juramentación del Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).*

## CAPACITAN A PERSONAL DE BANASUPRO SOBRE EL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una capacitación al personal de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (Banasupro), sobre normas de conducta ética y un mejor desempeño laboral.

La jornada de capacitación denominada “Código de Ética del Servidor Público y Motivación Laboral” fue brindada por Alexis Laínez, jefe de Ética de la Dirección de Probidad y Ética, celebrado en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, el 14 de junio.

Durante su desarrollo el personal de diversas áreas del Banasupro conoció las bondades del Código de Conducta Ética del Servidor Público. La agenda contempló el abordaje de temas como normas de conducta, medidas preventivas y conflicto de intereses, entre otros.

El taller se ofreció en el marco del cumplimiento del plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética de Banasupro, programado para este año.



*La jornada de capacitación denominada “Código de Ética del Servidor Público y Motivación Laboral” fue brindada por Alexis Laínez, jefe de Ética de la Dirección de Probidad y Ética.*

## EL TSC INSTRUYE A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SPS SOBRE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

**San Pedro Sula.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) impartió a funcionarios y empleados de la municipalidad de San Pedro Sula un taller sobre la Ley de Contratación del Estado, Proceso de Compras y Contrataciones.

La capacitación contó con la asistencia de 63 funcionarios y empleados edilicios y fue orientada a la comprensión y aplicación de esa normativa, dirigido a gerentes, directores y jefes de la comuna sampedrana.

El Taller fue impartido por los profesionales de Derecho, Óscar Flores y Lilia Turcios, de la Unidad Técnico Legal de la Gerencia de Auditoría Sector Municipal, de la Institución contralora.



*Óscar Flores y Lilia Turcios, técnicos profesional del TSC impartieron el Taller sobre la Ley de Contratación del Estado, Proceso de Compras y Contrataciones a empleados de la Municipalidad de SPS.*

El magistrado presidente del ente contralor del Estado, Roy Pineda Castro, accedió a la solicitud de las autoridades de la municipalidad de SPS para la implementación de dicho taller, consciente que, con la implementación de los sistemas de control en forma oportuna y eficiente, se fortalecen los mecanismos para el combate de la corrupción.

En la capacitación también participó la vicealcaldesa de esa comuna, Lilia Umaña, quien valoró y agradeció al TSC por tan valioso aporte para un mejor y efectivo desempeño en las funciones de los participantes en la instrucción.

“Este taller fue como tomar una clase de maestría donde la metodología de los expertos del Tribunal Superior de Cuentas fue aprender haciendo”, destacó Umaña en el acto de clausura.



La capacitación contó con la asistencia de 63 funcionarios y empleados edilicios, entre ellos gerentes, directores y jefes de la comuna sampedrana.

## AUDITORES Y SUPERVISORES DE AUDITORIAS DEL TSC SE ACTUALIZAN EN DERECHO TRIBUTARIO

**Tegucigalpa.** Un equipo de auditores, supervisores y técnicos legales asignados en diferentes áreas operativas y administrativas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) participó en el curso sobre Derecho Tributario, lo que permitirá optimizar su labor en la materia.

La enseñanza fue impartida por personal del Servicio de Administración de Aduanas (SAR), cuyo acto oficial de apertura fue presidido por el magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez.

La capacitación que se desarrolló en el salón José Trinidad Cabañas, en horario de 8:30 a. m. a 4:00 p.m. del 17 al 18 de junio del presente año fue coordinada por la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, a través de su Departamento Legal; estuvo orientado a la capacitación de auditores y profesionales del Derecho que tienen relación con las investigaciones sobre el Impuesto Sobre la Renta



El magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez, inauguró la jornada sobre Derecho Tributario, curso que fue impartido por personal del SAR.

(ISR), exoneraciones, exenciones y algunas normas que contiene el nuevo Código Tributario.

La exposición sobre el Derecho Tributario estuvo a cargo de Dizzan de la O y Mario Corea, del SAR, quienes, además, despejaron algunas dudas a los participantes, especialmente en aquellos casos en que hay responsabilidades civiles y administrativas por los porcentajes no retenidos y, en algunas situaciones que hay retenciones pero que no son ingresadas al SAR.

Según los facilitadores, el SAR solicitará al TSC un informe especial de las auditorías realizadas, para que, mediante la información proporcionada, ellos puedan iniciar investigaciones y, de encontrar hallazgos de delitos tributarios, pudiesen aplicar las sanciones correspondientes a los infractores.

La instrucción fue recibida por 80 empleados de la institución contralora, entre auditores y supervisores del Sector Municipal, de las Gerencias de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional, Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambiental, al igual, que un supervisor de la Dirección de Proyectos y técnicos legales de Gestión Administrativa, y técnicos legales.

El magistrado Rodríguez explicó que desde hace tres años solicitaron al SAR la implementación de este importante curso, con el fin de especializar a los auditores y supervisores sobre el Derecho Tributario, ya que ambas instituciones mantienen vigente un convenio sobre esta materia.

La clausura del taller la realizó el magistrado presidente del TSC, Roy Pineda Castro, quien exaltó la importancia de las capacitaciones para elevar el perfil profesional del personal auditor, mismas que forman parte del proceso de proyección y de afianzamiento de los objetivos de su Plan Estratégico Institucional.

## CONVERSATORIO SOBRE HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD



70 funcionarios y auditores formaron parte del conversatorio sobre Hallazgos de Auditoría Desvanecidos Total o Parcialmente de Pliegos de Responsabilidad Analizados.

**Tegucigalpa.** Funcionarios, auditores y técnicos legales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de la Dirección de Impugnaciones y la Gerencia de Auditoría del Sector Municipal, realizaron un conversatorio sobre hallazgos de auditoría y pliegos de responsabilidad.

El conversatorio sobre los Hallazgos de Auditoría Desvanecidos Total o Parcialmente de Pliegos de Responsabilidad Analizados en la Dirección de Impugnaciones se desarrolló en el salón “Jose Trinidad Cabañas”, el 26 de junio, en horario de 9:00 a.m. a 12:00 m

La Jornada contó con una asistencia fue de 70 personas entre funcionarios y auditores pertenecientes a las dos dependencias antes mencionadas.

La actividad fue promovida por la Dirección de Impugnaciones con el objetivo de crear un espacio de diálogo con el personal operativo de la Gerencia de Auditoría Sector Municipal para el mejoramiento continuo del trabajo, desarrollar habilidades de análisis y reflexión sobre el resultado del trabajo operativo de la Gerencia del Sector Municipal, visto por la Dirección de Impugnaciones.

En tal sentido, se analizaron casos específicos de expedientes dictaminados por la Dirección de Impugnaciones en el período comprendido del 5 de enero de 2018 al 3 de junio de 2019, dependientes de un total de 169 expedientes analizados.

“Se busca compartir con el sector municipal los resultados de pliegos dictaminados enfocados en el desvanecimiento, los motivos, causas, y por ende hacer los correctivos y propuestas, para que podamos trabajar de mejor manera”, dijo el titular de la Dirección de Impugnaciones, Eduardo Díaz.

“El hecho que una irregularidad, que un hallazgo se desvanezca, no es que se haya hecho un mal trabajo de auditoría, algunas veces se

hace un buen trabajo, bien presentado, pero el impugnado como la ley lo permite, presenta los documentos y soportes que dan lugar al desvanecimiento”, agregó.

Recordó que en el año 2016 se realizó una auditoría sobre elaboración de pliegos y se hizo una presentación a todas las áreas de la institución. De igual forma, el año 2018 también se desarrolló otro conversatorio con las gerencias de auditorías, dirigidas al mejoramiento en la elaboración de informes y pliegos de responsabilidad.

Participaron en el conversatorio la titular de la Gerencia de Auditoría Sector Municipal, Hortencia Rubio, la subgerente Yessy Rubio y los jefes de diferentes áreas de esta dependencia. Asimismo, el director y subdirectora de Impugnaciones, Eduardo Díaz y Patricia Espinal, respectivamente; y técnicos legales de ambas dependencias.

La actividad fue asistida por la Gerencia de Talento Humano del TSC, a través del Departamento de Formación Profesional.



En el conversatorio participaron titulares de la Gerencia de Auditoría Sector Municipal e Impugnaciones.

# Cápsulas del Saber

## Definición y uso correcto de algunos términos

### ICONO O ÍCONO.

1. Representación religiosa de pincel o relieve, usada en las Iglesias cristianas orientales.
  2. Signo que mantiene una relación de semejanza con el objeto representado: Las señales de cruce de las carreteras son iconos.
  3. Símbolo gráfico que aparece en la pantalla de una computadora u otro dispositivo electrónico y que representa un programa, un sistema operativo, etc.
- También en América se utiliza ícono (con tilde).

### IMPRIMIR:

1. Marca en el papel o en otra materia las letras y otros caracteres gráficos mediante procedimientos adecuados.
2. Dar [a alguien o algo] una determinada característica, estilo, etc.: El peinado que lleva le imprime un aire juvenil. Participio: imprimido o impreso: He imprimido el texto; He impreso la tesis. Como Adjetivo la forma preferida es impreso: copia impresa.

### VÍDEO O VIDEO.

1. Sistema de grabación y reproducción de imágenes y sonidos.
2. Grabación en vídeo: Vimos el vídeo de su viaje. En España vídeo; en América, video. (ambos términos son válidos).

VIDEO: Elemento compositivo que significa 'de la transmisión de imágenes mediante técnicas audiovisuales': videocámara, videovigilancia, videoconferencia. Se escribe sin tilde.

### ÉLITE O ELITE.

Minoría selecta o rectora: la élite intelectual; Pertenece a la elite social (los dos términos son correctos).

FUENTE: Libro de estilo de la lengua española (según la norma panhispánica).

**Auditorías** El TSC mantiene en investigación a 14 organizaciones que manejaron 73 millones de lempiras

## ONG manejó L 41.8 millones del Fondo Departamental



FOTO: EL HERALDO

El TSC investiga el manejo de fondos por parte de Organismos No Gubernamentales, municipalidades, entre otros.

### —TEGUCIGALPA

Una sola Organización No Gubernamental (ONG) manejó 41.8 millones de lempiras provenientes del Fondo Departamental, solicitado por diputados del Congreso Nacional.

Se trata de la Fundación De-

sarrollo Integral de Honduras (Fundehi), según lo revela un informe de auditoría que está en proceso en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El ente contralor mantiene bajo investigación 14 organizaciones que recibieron 73 mi-

llones de lempiras.

De encontrar indicios de responsabilidad penal, el informe será remitido al Ministerio Público.

La auditoría contra esta ONG aún no ha concluido, establece el informe del ente contralor.

Aparentemente, esta fundación fue usada por varios diputados para la construcción e instalación de ecofogones a nivel nacional.

Bajo investigación del TSC se mantiene además la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (Fundeimh), al que le fueron transferidos por el Fondo Departamental 15 millones de lempiras.

A la lista se suma la Organización para el Desarrollo Comunitario Integral (Odeco-in), que recibió del fondo solicitado por diputados al menos 2.6 millones de lempiras.

La Asociación Alianza para el Alivio de la Pobreza y la Asociación Beneficios Infantiles de Transformación y Alternativas (Bital) manejaron 600,000 lempiras cada una.

Asimismo, la Asociación Civil Mano Amiga administró 1.5 millones de lempiras, mientras que la Asociación para el Desarrollo Integral de Honduras (Adeico) recibió 3.4 millones de lempiras ●●

.....  
**Fernando Maldonado**  
El Heraldo  
luis.maldonado@elheraldo.hn

**Auditorías** Fundehi y Fundeimh están siendo investigadas por el Tribunal Superior de Cuentas



FOTO: EL HERALDO

El Tribunal Superior de Cuentas mantiene bajo investigación unos 350 millones de lempiras que fueron manejados por organizaciones y municipalidades.

## ONG pidieron a Finanzas dinero de Fondo Departamental

### —TEGUCIGALPA

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) denominadas Fundación Desarrollo Integral de Honduras (Fundehi) y la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (Fundeimh) no recibieron fondos públicos de gestiones realizadas por diputados.

De acuerdo con la información brindada a EL HERALDO por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), "ambas solicitaron los recursos directamen-

te a la Secretaría de Finanzas como una gestión institucional, sin utilizar ningún tipo de intermediarios, como diputados, para financiar proyectos como ecofogones y apoyo a microempresarios, entre otros".

Según las indagaciones hechas por el TSC, la organización Fundehi, por sí sola, logró manejar 41.8 millones de lempiras provenientes del Fondo Departamental.

Mientras que a Fundeimh le fueron transferidos de esa misma

partida presupuestaria al menos 15 millones de lempiras.

El ente contralor mantiene bajo investigación 14 organizaciones que recibieron 73 millones de lempiras.

En las auditorías se determinarán si existen casos de asignación de fondos que no fueron liquidados, de ser así corresponderá la notificación de pliegos de responsabilidad, sean estos de tipo civil, administrativo o penal, informó el Tribunal.

Los proyectos con auditoría en proceso están comprendidos en los departamentos de Francisco Morazán, Valle, Choluteca, La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Atlántida, Yoro, Lempira y Cortés.

Las auditorías e investigaciones especiales se encuentran en proceso, las primeras asignaciones de trabajo se giraron a partir del 15 de octubre del año 2018 ●●

.....  
**Fernando Maldonado**  
El Heraldo  
luis.maldonado@elheraldo.hn

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

## ONG presentaron en tiempo y forma su documentación al TSC

La Ley del Presupuesto, en las Disposiciones Generales, ordenó una auditoría especial a todos los servidores públicos, diputados y organizaciones que ejecutaron recursos del Fondo Departamental

Las organizaciones no gubernamentales Fundeih y Fundeimh fueron las primeras en presentar al Tribunal Superior de Cuentas la documentación solicitada



La información había sido enviada a la Secretaría de Finanzas para hacer la liquidación correspondiente de los fondos recibidos para la ejecución de proyectos sociales, entre ellos, la instalación de ecofogones.

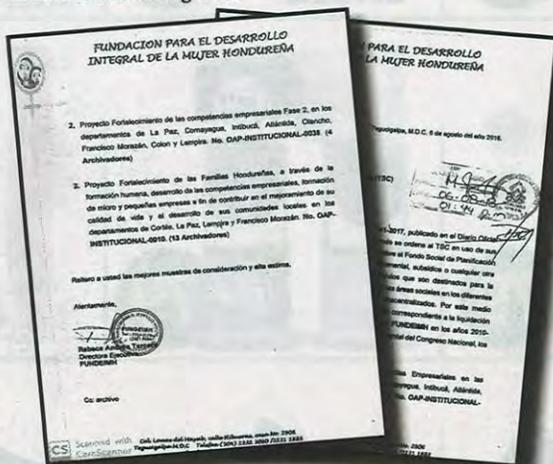
La Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (Fundeimh) y la Fundación para el Desarrollo Integral de Honduras (Fundehi), cumplieron el mandato, en tiempo y forma, de entregar toda la documentación al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La documentación fue presentada en atención a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, en las que se ordenó, en el artículo 131, que deben ser sometidos a una auditoría especial todos los fondos públicos gestionados, recibidos, administrados y ejecutados por servidores públicos, diputados y organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Esta misma información ya había sido enviada con anterioridad a la Secretaría de Finanzas para hacer la liquidación correspondiente de los fondos recibidos para la ejecución de proyectos sociales, entre ellos, la instalación de ecofogones, conformación de microempresas de mujeres y becas a niños con buen índice académico y de escasos recursos.

En el caso de Fundeih, la información solicitada a las ONG fue enviada el 20 de julio de 2018, incluyéndose en la misma los tomos con toda la información legal y financiera, fichas socioeconómicas de los beneficiarios y perfiles de proyectos.

"Toda esta documentación respalda la ejecución de los ingresos y gastos y es la misma información que se entregó a la Secretaría de Finanzas para hacer la liquidación respectiva desde el 12 de diciembre de 2014", dijo Eva Collier, directora de Fundeih.



Los documentos muestran la información enviada al TSC el 20 de julio y el 6 de agosto de 2018, atendiendo lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018 para todos los servidores públicos, diputados y organizaciones no gubernamentales, entre otros.

La ejecutiva destacó que se hicieron cinco liquidaciones de los fondos recibidos entre los años 2013 y 2014, por un monto aproximado de 41.8 millones de lempiras.

"El informe original se encuentra en la Secretaría de Finanzas, tal y como lo establece la ley y las copias certificadas de las liquidaciones fueron enviadas al Tribunal Superior de Cuentas para cumplir el mandato consignado en la Ley del

Presupuesto General a todas las personas naturales o jurídicas que han administrado fondos públicos", dijo Collier.

"Como organización transparente y que actúa apegada a la ley, todos los años desde la fundación en el año 2005, hemos presentado sin demoras toda esta documentación, la cual es indispensable para mantenernos en operaciones, beneficiando así a miles de hondureños de escasos recursos que necesitan asisten-

cia social", dijo la ejecutiva.

Por su parte, la directora de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (Fundeimh), Rebeca Tercero, afirmó que su organización también cumplió la ley al entregar la información requerida en las Disposiciones Generales del Presupuesto el 6 de agosto de 2018. De igual manera, indicó que la Secretaría de Finanzas entregó el 27 de abril de 2012 la constancia de liquidación de proyectos para los cuales fueron entregados los 15 millones de lempiras ejecutados en los años 2010 y 2011.

"Atendiendo lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, una copia de estas mismas liquidaciones, las cuales tienen su respectivo finiquito, se remitieron al Tribunal Superior de Cuentas en agosto de 2018", dijo Tercero.

Las fundaciones cumplieron así lo establecido en la Dirección de Regulación y Registro y Seguimiento de las Asociaciones Civiles (DIRRSAC), que obliga a toda organización no gubernamental a rendir informes anuales, estados financieros, Plan Anual (POA) y conformación de la junta directiva, entre otras.

## FONDO DEPARTAMENTAL

La ejecutiva explicó que los recursos percibidos por las organizaciones civiles y no gubernamentales fueron parte del Fondo Departamental, gestionadas a través de perfiles de proyectos presentados directamente a la Secretaría de Finanzas.



\*\*\* En el proceso de auditoría especial, el TSC puede solicitar a las organizaciones ampliar información para aclarar hallazgos y desvanecerlos.

\*\*\* La auditoría es un proceso de rutina para todas las personas naturales y jurídicas que gestionan, reciben, administran y ejecutan fondos públicos.

"Este fue el mecanismo que muchas organizaciones seguimos, considerando la experiencia y capacidades adquiridas durante muchos años de trabajo, de manera que la ley en ese entonces permitía y facultaba hacer la solicitud de fondos no necesariamente a través de un diputado". El Reglamento de Aplicación del Fondo de Desarrollo Departamental, publicado en el diario oficial La Gaceta el 11 de junio de 2011, en su artículo 2, inciso A, relacionado con los Fondos de Manejo Institucional, señala que se entiende por fondos institucionales los "fondos globales no gestionados de carácter individual por los diputados y que podrán ser asignados a diferentes entes jurídicos o naturales (subsidios, donaciones o ayudas particulares en casos especiales y debidamente justificados) para la creación de diversas actividades y obras que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

## ONG EN HONDURAS

Actualmente hay más de 14,000 organizaciones no gubernamentales registradas en el país.

De estas, unas 5,500 presentan con regularidad sus informes respectivos, estados financieros y la información que año a año se les solicita.

El ministro de la Secretaría de Gobernación y Descentralización, Leonel Ayala, reveló esta semana que otras 5,000 organizaciones no gubernamentales no cumplen con esas obligaciones.

El resto son unas 4,000 juntas de agua que también están registradas y autorizadas para operar una vez que se aprueban los reglamentos de los patronatos.

## 8. País

Sábado 8 de junio de 2019  
EL HERALDO

## ONG rinden cuentas en tiempo y forma al TSC

—TEGUCIGALPA

La Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (Fundeimh) y la Fundación para el Desarrollo Integral de Honduras (Fundeih) cumplieron al entregar la documentación que respalda la ejecución de sus ingresos y gastos al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Las ONG cumplieron con el artículo 131 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, que indica que se sometan a una auditoría especial todos los fondos públicos gestionados, recibidos, administra-

dos y ejecutados por servidores públicos, diputados y organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Fundeih, para el caso, envió desde el 20 de julio de 2018 la información legal y financiera, fichas socioeconómicas de los beneficiarios y perfiles de proyectos. “Toda esta documentación respalda la ejecución de los ingresos y gastos y es la misma información que se entregó a la Secretaría de Finanzas”, dijo Eva Collier, directora de Fundeih. Mientras que Fundeimh, según su directora, Rebeca Tercero, cumplió la ley al entregar la información requerida el 6 de agosto de 2018.

“Atendiendo lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, una copia de estas mismas liquidaciones, las cuales tienen su respectivo finiquito, se remitieron al Tribunal Superior de Cuentas en agosto de 2018”, dijo ●●

## 6. País

Miércoles 26 de junio de 2019  
EL HERALDO

## Instalan comisión para fortalecer Tribunal de Cuentas

—TEGUCIGALPA

Una comisión interinstitucional a nivel técnico se conformó con el fin de fortalecer el accionar del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en materia de rendición de cuentas y seguimiento de recomendaciones que ofrece en los informes de auditoría para una correcta gestión pública.

La comisión la integra la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El Banco Central de Honduras (BCH) acompañará

el proceso. Lo anterior se enmarca en la ejecución del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (PAGAH) 2018-2020, el cual tiene entre sus principales componentes la transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, buen gobierno e integridad, entre otros. Al respecto, el TSC ha adquirido responsabilidades ineludibles relacionadas con el cumplimiento de las actividades del PAGAH 2018-2020, especialmente en lo que se refiere a la conformación de una comisión interinstitucional a efecto de fortalecer su capacidad ●●

## 8. País

Lunes 24 de junio de 2019  
EL HERALDO

El TSC pudo detectar que el sistema contratado no fue ejecutado por el Seguro Social.

## Al descubierto otro perjuicio al IHSS por L 20.4 millones

En 2005 se contrató a una empresa para que ejecutara un sistema de gestión administrativa

### Sobrevaloración Costo total

— El IHSS adquirió servicios de automatización de la gestión que no reunieron los objetivos y servicios contratados, se pagaron \$812,442.98 y L 991,326.00.

Euroinvest Panamericana, empresa de procedencia argentina, para la consultoría de automatización de la gestión administrativa, contable, financiera y de servicios de salud.

La contratación se dio en vista de que los sistemas de información con los cuales contaba el IHSS en ese momento no estaban totalmente integrados ni adaptados a las diferentes necesidades, debido principalmente a la falta de información histórica y a las presiones con las que se han tenido que desarrollar los sistemas.

El monto del contrato ascendió a las cantidades de 5,349,861.00 de dólares y adicionalmente 6,372,810.00 de lempiras. El 100 por ciento de los componentes para los que fue adquirido el convenio no están implementados en el Seguro Social, determina la auditoría del Tribunal.

“El Seguro Social adquirió los servicios de automatización de la gestión contable que no reunió los objetivos y servicios contratados, pagando un total 812,442.98 dólares y 991,326.00 lempiras”, establece la auditoría.

Los auditores comprobaron que se autorizaron pagos con informes de avance que no contaban con ningún tipo de documentación soporte que evidenciara la correcta ejecución del proyecto.

Recalca que es importante mencionar que si bien es cierto el IHSS pagó únicamente por lo que Euro Invest le iba entregando, los módulos recibidos no hacen que la automatización de la gestión contable y financiera así como los servicios de salud funcionen, lo cual fue debidamente comprobado por el técnico en sistemas de este Tribunal en su revisión.

“El Seguro Social pagó los servicios de automatización de la gestión contable y financiera y servicios de salud sin que el proveedor haya completado todos los requerimientos establecidos en el contrato”, concluye la auditoría. Se logró detectar que el sistema no funciona en ninguna de las clínicas del centro asistencial.

Tampoco existe evidencia de la capacitación de parte del personal en el uso del sistema. Con el convenio, el Instituto Hondureño de Seguridad Social pretendía lograr una cobertura funcional a sus necesidades administrativas ●●

Fernando Maldonado

ElHeraldo  
luis.maldonado@elheraldo.hn

# Cumpleaños del mes de Julio



NOMBRE	FECHA
CINTIA JOHANA COELLO BENAVIDES	1
JOSÉ ESAU OSORIO AMADOR	1
MELISA RUTBELINA VELASQUEZ LOPEZ	1
ORLANDO ALFREDO FLORES	1
JAIRO DAVID PAZ MOLINA	2
MANUEL EDUARDO MARROQUIN PALMA	2
MICHELL MELISSA RAMOS LOPEZ	2
LILIAN IVETT HERNANDEZ ESCOBAR	2
ARCADIA ISABEL GOMEZ CARIAS	3
JAVIER HUMBERTO MEDINA COLINDRES	4
RUDY ABRAHAM NUÑEZ CASTRO	4
ADONY CASTRO RIOS	5
MIRIAN YAMILETH NUÑEZ MARADIAGA	5
JENNIFER MAIRIN CRUZ REYES	6
JULIO ALBERTO PEREZ OSORTO	6
SUAMY GABRIELA MONCADA CÁCERES	6
HILDA DEL CARMEN PEREZ MEJÍA	7
CARMEN PATRICIA BANEGAS LAINEZ	8
ERLIN NOE RODRIGUEZ AMADOR	8
EDUARDO DAVID ORDOÑEZ REYES	9
KARLA JANETH ESCOBAR GOMEZ	9
SAMUEL MAXIMILIANO ORDOÑEZ MEDINA	9
JUAD GABRIEL CRUZ FUNEZ	12
SARAHÍ DEL CARMEN LAGOS FLORES	13
MAYRA YAMILETH AVILA	14
CARLOS ERNESTO RODAS GUEVARA	15
EDIL GUSTAVO BRACAMONTE TROCHEZ	15
ELIA MARITZA MELGAR ALVARADO	15
JULIO ALEJANDRO NOLASCO LÓPEZ	15
RODRIGO SALOMON PAVON SANCHEZ	15
CARMEN ANTONIA PINEDA BAQUEDANO	16
FANNY CAROLINA TURCIOS MURILLO	16

# Cumpleaños del mes de Julio



NOMBRE	FECHA
RONY EDGARDO SANCHEZ LOBO	16
CARLOS ARMANDO PONCE SALINAS	16
CARMEN ESTER RODRIGUEZ MORENO	17
CLAUDIO CÉSAR AVILES CARRANZA	17
ANGIE VANESSA LOPEZ MILLA	18
DAVID ALBERTO MEJÍA ALVAREZ	18
CESAR ANTONIO PAREDES ALCANTARA	19
FATIMA ESPERANZA ESPINAL GUTIERREZ	19
JOSE MARIO BACA MONDRAGON	19
NANCY CAROLINA SANCHEZ RUBIO	19
KEILIN YANERIT DIAZ SANCHEZ	20
JOSE ELIAS MEJIA AMADOR	20
MIRIAM MARIBEL CACERES ZUNIGA	21
REINA EMELINA RODAS TORRES	21
IVONNE JACKELINE MARTINEZ RAMIREZ	22
NERY XIOMARA TERCERO SAUCEDA	22
ALYSSON NAYIVE MONCADA NIETO	23
BELINDA YAMILETH COLINDRES ACEITUNO	23
CRISTIAN REMBERTO HERNÁNDEZ CALIX	23
IRIS YOLANDA CORTEZ LOPEZ	23
LILIAN MARIA SANCHEZ MEJIA	24
JORGE ARTURO ROSALES PAGUADA	25
MIRZA CASCO AGUILERA	25
SANDRA ANTONIA MORGA SALANDIA	25
HILDA ESPERANZA ENAMORADO ENAMORADO	27
INGRID YOLANDA ARDON FLORES	27
LILIANA ISABEL ALMENDARES BANEGAS	27
JULIAN RODRIGO CRUZ COLINDRES	28
DIGNA SUYAPA SUAZO MEJIA	30
JORGE ALBERTO SEVILLA	31
MELISSA SUE PAZ RUIZ	31
SANDRA SUYAPA GALVEZ FUENTES	31

# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

JUNIO 2019